

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22645

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 2023.

Señor Gerente:

CORRIENTES – REGULARIZACION DE DEUDAS
PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 951 MHyF se prorroga hasta el 31/12/2023, el plazo para acogerse al régimen especial de regularización de obligaciones tributarias que se encuentren en instancia administrativa o judicial, cuya recaudación se halle a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Asimismo, por Resolución N° 952 MHyF se extiende hasta el 31/12/2023 el plazo para acogerse al régimen extraordinario de regularización de obligaciones tributarias en instancia de cobro judicial.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada